

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1809/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0482/2018 ((INTEGRA-AYE) AV), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONSTANZANA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Antonio Hernández Gutiérrez (**6351**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Constanzana (Ávila), por un volumen máximo anual de 83.359,7 m³, un caudal máximo instantáneo de 20,95 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,36 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en la Sección C del Registro de Aguas, con referencia PRAV064005 a nombre de D.^a Vicenta Martín Pérez, y con referencia PRAV064006, a nombre de D.^a Vicenta Martín Pérez y otros.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. José Antonio Hernández Gutiérrez (**6351**).

Tipo de uso: riego (14,5226 hectáreas).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 83.359,7.

Volumen máximo mensual (m³): 24.516,09.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 20,95.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,36.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de agosto de 2022.

La Jefa del Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

